

DECRETO N°: E-345/2017 /

COLINA, 15 de Febrero de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 346 de fecha 13.02.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora Carolina Cárcamo, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 18 de febrero de 2017, en la sede social del Club Deportivo Estrella de Chile, acreditando el permiso del respectiva Club Deportivo, para que realice el evento antes individualizado, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear gastos médicos de don Manuel Hernández Hernández.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a beneficio**, que realizará la señora **CAROLINA CARCAMO**, el día sábado 18 de Febrero de 2017, a contar de las 20:00 hasta las 04:00 horas, en la sede social del Club Deportivo Estrella de Chile, ubicado en Oscar Bonilla con pasaje 1 Norte, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo